Ministerio Público
República del Paraguay

335.333

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5377 –

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 27/2012 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EQUIPOS ADN PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción 29 de noviembre de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.° 1898/12 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 21 de noviembre de 2012, con referencia a la cancelación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 27/2012 "Adquisición de Software para equipos ADN para el Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, expresan: *"...Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna...".*

Asimismo, el informe del Departamento Químico – Biológico del Laboratorio Forense del Ministerio Público, a través del cual señala que, el Software ofertado no reúne las condiciones para servir como Software de interpretación de corridas de electroforesis capilar de ADN, a realizar por la sección genética de ese Departamento y que de continuarse con el presente procedimiento podría ocasionarse un perjuicio al Ministerio Público, por la no funcionalidad del Software, según memorando n.° 98/2012.

A ese respecto, por memorando n.° 2799 de fecha 21 de noviembre de 2012, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la cancelación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 27/2012 "Adquisición de Software para equipos ADN para el Ministerio Público".

Atenta, al dictamen n.° 481 de fecha 20 de noviembre de 2012, del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

CANCELAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 27/2012 "**Adquisición de Software para equipos ADN para el Ministerio Público**", en atención a las consideraciones más arriba expuestas y de conformidad a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a proceder a la realización de los trámites pertinentes.

COMUNICAR a quien corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado